



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 099 – 2023 – GM/MDC

Calana, 17 de Octubre del 2023.



VISTOS:

El proveído Nº 4143 de Gerencia Municipal (ID:013017) de fecha 17.OCT.2023, el Informe Nº 412-2023-GPPR-GM/MDC de fecha 17.OCT.2023,023, el Informe Nº 402-2023-EECL-USLP/MDC-TACNA de fecha 10.OCT.2023, el Informe Nº 042-2023-EECL-IO-MACOSPC/MDC-TACNA de fecha 10.OCT.2023, el Informe Nº 280-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 03.OCT.2023, el Informe Nº 174-2023-MACOSPC-GSSyC-/MDC-T de fecha 03.OCT.2023 que adjunta el expediente técnico.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal Nº 094-2021-GM/MDC de fecha 22 de octubre del 2021, se aprueba el expediente del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE CIUDADANO EN EL DISTRITO DE CALANA-PROVINCIA DE TACNA-TACNA" con CUI 2530826, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios, desde el 22 de octubre del 2021, hasta el 26 de octubre del 2022. Sin embargo, cabe advertir que el proyecto fue pasible de las siguientes ampliaciones de plazo:

DETALLE	Días Calendarios	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN
Expediente Base (094-2021-GM/MDC)	360 d.c.	22/10/2021	16/10/2022
Ampliación de Plazo Nº 01 (084-2022-GM/MDC)	76 d.c.	17/10/2022	31/12/2022
Ampliación de Plazo Nº 02 (009-2023-GM/MDC)	365 d.c.	03/01/2023	31/12/2023
PLAZO TOTAL	801 d.c.		

Asimismo con Resolución de Gerencia Municipal Nº 007-2023-GM/MDC de fecha 25 de enero del 2023, se aprueba el expediente Adicional Nº 01 por mayores metrados del Proyecto de Inversión.

Que, con Informe Nº 174-2023-MACOSPC-GSSyC-/MDC-T fecha 03 de octubre del 2023, la Responsable Técnica del Proyecto de Inversión antecitado, hace de conocimiento al Gerente de Servicios Sociales que se han levantado las observaciones del Deductivo Nº 01 y Adicional Nº 02 del proyecto en mención, el cual con Informe Nº 280-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 03 de octubre del 2023, canaliza administrativamente el expediente técnico.

Que, con Informe Nº 042-2023-EECL-IO-MACOSPC/MDC- TACNA de fecha 10 de octubre del 2023, el Inspector de Obra, luego de la contrastación documental del expediente con la normativa de la materia, OTORGA SU CONFORMIDAD TÉCNICA por mayores metrados y partidas nuevas del proyecto de inversión, en consecuencia, con Informe Nº 402-2023-EECL-USLP/MDC-TACNA de fecha 10 de octubre del 2023, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, deriva el documento para su formalización.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



Que, con Informe N° 412-2023-GPPR-GM/MDC de fecha 17 de octubre del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, tras revisión y análisis del expediente, emite su **OPINIÓN PRESUPUESTARIA FAVORABLE** recomendando continuar con el procedimiento administrativo tendiente a la emisión de Acto Resolutivo.

En mérito a que el presente Acto Resolutivo busca formalizar los aspectos técnico presupuestarios del citado proyecto de inversión, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, y con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, la Gerencia de Servicios Sociales y Comunes, la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos y la Responsable Técnica del Proyecto de Inversión

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a partir de la fecha, el **Deductivo N° 01 y Adicional N° 02**, por mayores metrados y por partidas nuevas del Proyecto de Inversión denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA"** con CUI 2530826, en los términos contenidos en el Informe N° 412-2023-GPPR-GM/MDC- TACNA de fecha 17.OCT.2023, y conforme al siguiente detalle:

ESTRUCTURA DE COSTOS	EXPEDIENTE TÉCNICO	DEDUCTIVO N° 01	ADICIONAL N°02		PRESUPUESTO ACTUALIZADO
			MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	
COSTO DIRECTO	1,411,867.44	184,440.22	118,387.00	66,053.22	1,411,867.44
GASTOS GENERALES	188,811.23	0	0	0	188,811.23
SUB TOTAL	1,600,678.67	184,440.22	118,387.00	66,053.22	1,600,678.67
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	8,000.00	0	0	0	8,000.00
GASTOS DE SUPERVISION	89,089.58	0	0	0	89,089.58
GASTOS DE GESTIÓN	0	0	0	0	0
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	31,896.23	0	0	0	31,896.23
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL	1,729,664.48	184,440.22	118,387.00	66,053.22	1,729,664.48

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE a las áreas involucradas directa e indirectamente, el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE a los órganos de línea y apoyo de la Municipalidad Distrital de Calana, conforme lo prescrito a ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MSC. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUACACUNI
GERENTE MUNICIPAL

Cc
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
GPPyR
GSSyC
USLP
Responsable Técnico. (1)